



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
21 ABR. 2011  
Publo  
Registro de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
28 ABR. 2011  
FLOF-16WOP  
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañias  
21 ABR. 2011  
CAU

Quito DM abril 20 del 2011

ENTR 20156

Señor  
INTENDENTE DE COMPANIAS  
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Ingeniero Santiago Serrano Luciano, solicito se proceda a entregarme la nómina actualizada de los socios activos de la compañía de responsabilidad limitada JARDINES PIAVERI CIA. LTDA. con RUC 0590059870001, para lo cual acompaño la escritura de cesión de participaciones debidamente marginada e inscrita en el Registro Mercantil.

Firmo por mis propios derechos.

Atentamente,

Ing. Santiago Serrano L.  
GERENTE GENERAL  
JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

OK

Superintendencia de Compañias  
28 ABR. 2011  
CAU

Ambato  
A.  
ajuste  
nómina  
25-04-2011



8772

Superintendencia de  
Compañías  
24 FEB. 2011  
Patricio V. Juhó  
Registro de Sociedades

Superintendencia de  
Compañías  
24 FEB. 2011  
CAU

Quito DM 22 de febrero del 2011

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente

De mi consideración:

Agradecería a ustedes se sirvan registrar la cesión de participaciones en la empresa Jardines Piaveri Cia. Ltda, según el siguiente detalle:

- Otorgado por Arq. Ricardo Armando Dávalos Guevara
- A favor de: Sra. María Verónica Dávalos Díaz
- Fecha: 25 de mayo del 2010
- Cuantía US\$ 75.000.00
- Número de participaciones: 75.000
- Valor Nominal de cada participación: \$1.00

Solicito además la actualización de la nómina de accionistas, y autorizo al señor Elvis Rolando Caicedo Rivadeneira, con CC 171490030-3 para retirar la documentación solicitada.

Atentamente,

Ing. Santrago Serrano L.  
GERENTE GENERAL  
JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

*Handwritten signature*  
28-11-2010

Adjunto: Fotocopia escrituras de cesión de participaciones  
Fotocopia nombramiento de Representante Legal  
Fotocopia cédula y certificación votación Rep. Legal

/vmm.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

17 MAY 2011

SECCIÓN ARCHIVO  
RECIBIDO *Handwritten mark*

I use 9.20.  
805-100-5  
P. 27-143.

SA

No. Repertorio \_\_\_\_\_  
No. Registro **13948**  
No. Comprobante \_\_\_\_\_



REVISADO 21 JUN 2010

21 JUN 2010

**Dr. Rodrigo Salgado Baldez**  
**Notario Vigésimo Noveno**

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque La Carolina  
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172  
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net  
Quito - Ecuador

Registrado el  
12/06/2011 por  
Christian Ballodanes

COPIA	<u>PRIMERA</u>
DE	<u>CESION DE PARTICIPACIONES EN</u>
OTORGADO POR	<u>JARDINES PIAVERI C. LTDA.*</u>
A FAVOR DE	<u>ARO. RICARDO ARMANDO DAVALOS GUEVARA Y SRA.</u>
EL	<u>SRA. MARIA VERONICA DAVALOS DIAZ</u>
PARROQUIA	<u>EL 25 DE MAYO DEL AÑO 2010.</u>
CUANTIA	<u>US\$ 75.000,00</u>
RR.	_____



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**CESION DE PARTICIPACIONES EN:**

**JARDINES PIAVERI C. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**ARQ. RICARDO ARMANDO DAVALOS GUEVARA Y SRA.**

**A FAVOR DE:**

**SRA. MARIA VERONICA DAVALOS DIAZ**

**CUANTIA:**

**US\$ 75.000,00**

**R.R.**

**DI,3 (2)**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparecen: por una parte, en calidad de cedentes, los señores **RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ**, casados entre sí; y por otra parte en calidad de cesionaria, la señora **MARÍA VERÓNICA DÁVALOS DÍAZ**, casada, todos por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de mayores de edad,



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo díguese incluir una de cesión PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "JARDINES PIAVERI C. LTDA" de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Por una parte el señor arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, residente en esta ciudad de Quito y por otra parte la señora María Verónica Dávalos Díaz, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, residente en esta ciudad de Quito; comparece, además, la señora Angela Elsa Piedad Díaz Martínez cónyuge del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara con el exclusivo fin de autorizar la presente cesión, la compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y residente en esta ciudad de Quito. Todos los comparecientes son legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La COMPAÑIA "JARDINES PIAVERI C. LTDA" se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y seis ante el notario ~~Vigésimo~~ Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Latacunga, el once e junio de mil novecientos

noventa y seis.- B) El señor Ricardo Armando Dávalos Guevara es propietario y titular de trescientas cincuenta mil (350.000) participaciones sociales en el capital social de la compañía.- C) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA "JARDINES PIAVERI C. LTDA" reunida en la ciudad de Quito el día siete de mayo del dos mil diez a las once horas decidió por unanimidad autorizar la cesión de setenta y cinco mil (75.000) participaciones sociales de propiedad del socio señor Ricardo Armando Dávalos Guevara a favor de la señora María Verónica Dávalos Díaz.- **TERCERA: CESIÓN.**- El cedente señor Ricardo Armando Dávalos Guevara mediante el presente instrumento, transfiere a favor de la señora María Verónica Dávalos Díaz en forma permanente e irrevocable, SETENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES que posee en la indicada compañía.- La Cesionaria señora María Verónica Dávalos Díaz acepta esta transferencia por así convenir a sus intereses.- Con esta cesión de participaciones, la cesionaria señora María Verónica Dávalos Díaz pasa a ser titular de setenta y cinco mil participaciones sociales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la compañía es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION	PARTICIPACIONES RECIBIDAS	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Ricardo Dávalos Guevara	350.000	75.000		275.000	275.000	55%
José Ricardo Dávalos Díaz	75.000			75.000	75.000	15%
María Piedad Dávalos Díaz	75.000			75.000	75.000	15%
María Verónica Dávalos Díaz			75.000	75.000	75.000	15%
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>	



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

**CUARTA: PRECIO.-** El precio libre y voluntariamente acordado de las partes por las participaciones objeto de la presente transferencia es de setenta y cinco mil dólares (US\$75.000,00) de los Estados Unidos de América, que la cesionaria paga de contado. El cedente declara haber recibido este valor a su entera satisfacción.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.** La señora Angela Elsa Piedad Díaz Martínez cónyuge del señor Ricardo Armando Dávalos Guevara autoriza expresamente la presente cesión.- **SEXTA: RAZONES.-** El señor Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.- El señor Registrador Mercantil del Cantón Latacunga sentará razón de esta cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la compañía, en los términos señalados en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes autorizan al Gerente General de la compañía para que, una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique este particular a la Superintendencia de Compañías.- **OCTAVA: DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega como documento habilitante el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "JARDINES PIAVERI C. LTDA" que acredita que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia objeto de esta escritura pública.- Usted señor

notario, se servirá anteponer y añadir las cláusulas de rigor necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla suscrita por el Doctor Alfredo Barragán Medina, Abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos cincuenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

d.



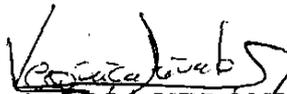
SR. RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA  
C.C. 060078594-3

d.

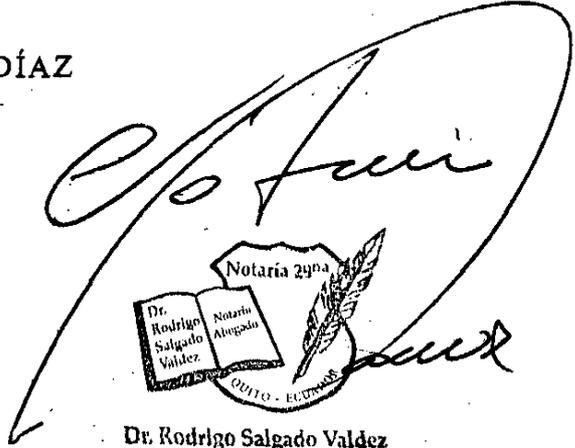


SRA. ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ  
C.C. 170421020-0

d.



SRA. MARÍA VERÓNICA DÁVALOS DÍAZ  
C.C. 170740586-4


Dr. Rodrigo Salgado Valdez



## JARDINES PIAVERI Cia. Ltda.

Av. 6 de Diciembre y La Niña  
Edif. Multicentro, Oficina 703  
Telfs.: 2529-537 / 2540-688  
Fax: (593-2) 2500-130  
Quito - Ecuador

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "JARDINES PIAVERI C. LTDA"

En la ciudad de Quito el día siete de mayo del dos mil diez a las 11 horas, en el inmueble situado en la avenida 6 de diciembre y La Niña, edificio Multicentro, piso siete, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía con la presencia de los siguientes socios: el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara como apoderado general del señor José Ricardo Dávalos Díaz, titular de setenta y cinco mil (75.000) participaciones y por sus propios derechos como titular de trescientas cincuenta mil (350.000) participaciones y María Piedad Dávalos Díaz titular de setenta y cinco mil (75.000) participaciones. El capital social de la compañía es de quinientos mil dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta el Presidente titular, el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto el Gerente General de la Compañía ingeniero Santiago Alejandro Serrano Lujano.

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

#### **CESIÓN DE SETENTA Y CINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA VERÓNICA DÁVALOS DÍAZ**

El socio arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara titular de trescientas cincuenta mil (350.000) participaciones sociales expresa su interés de transferir setenta y cinco mil (75.000) participaciones de las cuales es titular en el capital social de la compañía "JARDINES PIAVERI C. LTDA" a favor de la señora María Verónica Dávalos Díaz y solicita a la Junta la respectiva autorización para dicha cesión.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las setenta y cinco mil participaciones que posee el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara a favor de María Verónica Dávalos Díaz.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:



# JARDINES PIAVERI Cia. Ltda.

Av. 6 de Diciembre y La Niña  
 Edif. Multicentro, Oficina 703  
 Telfs.: 2529-537 / 2540-688  
 Fax: (593-2) 2500-130  
 Quito - Ecuador

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CESION	PARTICIPACIONES RECIBIDAS	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Ricardo Dávalos Guevara	350.000	75.000		275.000	275.000	55%
José Ricardo Dávalos Díaz	75.000			75.000	75.000	15%
María Piedad Dávalos Díaz	75.000			75.000	75.000	15%
María Verónica Dávalos Díaz			75.000	75.000	75.000	15%
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>	<b>100%</b>

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 12:00 horas.

Arq. Ricardo Armando Dávalos Guevara  
 Luciana  
**PRESIDENTE SOCIO**  
 Y como Apoderado General del Socio  
 Sr. José Ricardo Dávalos Díaz

Ingr. Santiago Alejandro Serrano  
**GERENTE GENERAL/SECRETARIO**

Sra. María Piedad Dávalos Díaz  
 Socia



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CULTRACION

CREDULA DE CIUDADANIA No. 060078594-3

DAVALOS BUEVARA RICARDO ARMANDO  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
 02 MARZO 1936  
 REG. CIVIL 501- 0067 00200 M  
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

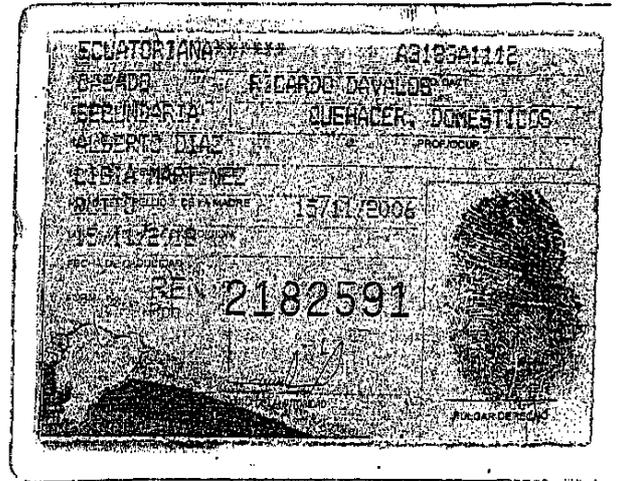


www.ecg.gov.ec

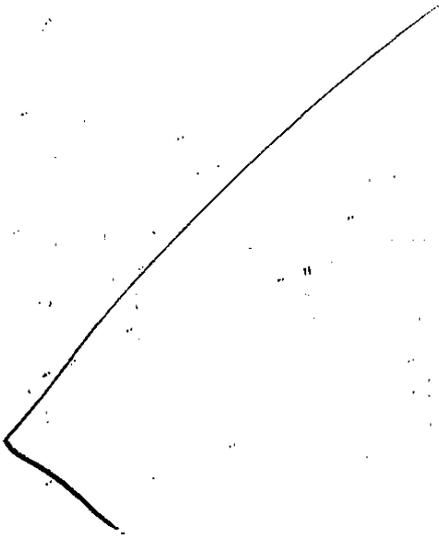
ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4433V2244  
 CASADO FIEDAD DIAZ  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 CLEMENTE DAVALDS  
 BEATRIZ BUEVARA  
 QUITO 14/08/2008  
 REN 0208187




Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DEL TERRITORIO

REGISTRAR GENERAL  
 CIUDADANIA N° 170740586-4  
 DAVALOS DIAZ MARIA VERONICA  
 (VENEZUELA)  
 EB REGISTRO 1968  
 RECIBO 005-0085 00064 F  
 FICHERO QUITO  
 EDUARDO SUAREZ 1970

*Veronica Davalos*

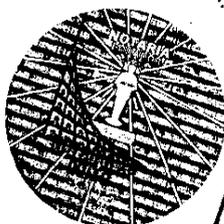
EQUATORIANA \*\*\*\*\* V3332V1122  
 CASADO CARLOS ANDRES CORONEL L  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 EDUARDO DAVALOS  
 ANGELA ELSA DIAZ  
 QUITO 07/07/2003  
 07/07/2018  
 QUITO  
 REN 0690459

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 2018

189-0060 170740586-4  
 DAVALOS DIAZ MARIA VERONICA  
 QUITO  
 FICHERO QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada; firmada en Quito, a 26 MAYO 2018

EL NOTARIO

*Rodrigo Salgado Valdez*  
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RA...

...ZON.- Tomé nota del contenido de la escritura de cesión de participaciones que antecede, al margen de la partida número 56, constante a fojas 41 vuelta a 46 vuelta del Registro Mercantil correspondiente al año mil novecientos noventa y seis .- Latacunga, veintiuno de junio de dos mil diez. SCHV.-

*Proprietario*  
*Iturriz*  
*D.*  
*2010*  
EL REGISTRADOR  
*REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD*  
*LATACUNGA*

**RAZÓN:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía JARDINES DE PIAVERI CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa y seis, la Cesión de Participaciones otorgada el veinte y cinco de mayo del dos mil diez, por el Arquitecto RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y SEÑORA a favor de la señora MARIA VERONICA DAVALOS DIAZ, celebrada en la Notaria Vigésimo Novena de este cantón, esta misma Notaria el veinte y cinco de febrero del dos mil once.- Quito, veinte de abril del dos mil once.-



*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

